



Reporte N° 1 “Iguales y punto”

Participación política de las mujeres en las Elecciones Congresales 2020

I. Antecedentes

En el año 1997, el Estado peruano aprobó la cuota de género con el objetivo de mejorar las posibilidades de acceso de las ciudadanas a cargos de elección popular. Desde la aplicación de la cuota en las elecciones del año 2000, se han observado incrementos en el número de representaciones de mujeres, especialmente en el Congreso, aunque los resultados son aún insuficientes. Por ello, está pendiente que el Estado garantice su efectiva participación política.

La Defensoría del Pueblo viene supervisando el papel del Estado en esta materia, tal y como lo realizó en las elecciones regionales y municipales de los años 2006 y 2018, y en las elecciones generales 2016. Entre las principales conclusiones, destacó la necesidad de complementar la cuota de género con medidas como la paridad y alternancia, la regulación de la violencia y acoso político, y las políticas públicas que consideren los obstáculos estructurales que afrontan las mujeres para su participación política.

II. Objetivo del reporte:

Analizar la situación de la participación política de las mujeres en las elecciones congresales extraordinarias 2020.

III. Metodología:

Análisis de contenido de los reportes al 100% de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y de información solicitada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Cruce de información de los resultados de las supervisiones defensoriales realizadas los años 2016 y 2020* en las elecciones congresales.

IV. Candidaturas de mujeres:

En estas elecciones, se presentaron un total de 3101 candidaturas para las elecciones congresales. De este universo, 1237 eran mujeres (40%) y 1864 (60%), hombres.

Sin embargo, luego de los procesos de tachas, exclusiones e improcedencias, no fueron consideradas 775 candidaturas y quedaron inscritas solo 2326 personas, que participaron en las elecciones

del 26 de enero. Asimismo, los porcentajes diferenciales entre mujeres y hombres quedaron de la misma forma: 940 (40%) y 1386 (60%).

Esto quiere decir que un total de 297 mujeres fueron excluidas del proceso, lo cual representa un 24% de las que se inscribieron inicialmente. Respecto al número total de excluidos, las mujeres representan un 38%. Además, en relación con las elecciones congresales 2016, en las que solo se excluyó a un 6%, se ha presentado un aumento porcentual considerable de mujeres excluidas que se debe tener en cuenta para futuros procesos (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Comparativa de candidaturas de mujeres al Congreso

2016			2020		
Presentadas	Inscritas	Excluidas	Presentadas	Inscritas	Excluidas
529	497	32 (6%)	1237	940	297 (24%)

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

V. Congresistas electas:

En total, fueron elegidos 130 congresistas, 96 hombres y 34 mujeres. Esto representa una disminución porcentual en comparación con las anteriores elecciones (ver cuadro 2).

Cuadro 2: Comparativo de congresistas electas

Elecciones Congresales 2016		Elecciones Congresales 2020	
Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
36 (28%)	94 (72%)	34 (26%)	96 (74%)

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

En el caso de los 9 partidos con congresistas electos, un 59% de sus candidatos inscritos eran hombres y un 41%, mujeres (ver cuadro 3). Sin embargo, pese al gran número de candidatas mujeres, el porcentaje de congresistas electas fue de un 26%, por debajo del 74% de hombres electos.

Asimismo, de acuerdo al cuadro 3, se puede observar que el Frepap es el partido con más mujeres electas (6) y que más se aproxima a un porcentaje igualitario entre mujeres y hombres (40% y 60%). Los partidos que más se alejan de este porcentaje son Acción Popular (16% y 84%) y Unión por el Perú (15% y 85%) (ver cuadro 3).

* La supervisión fue efectuada por la Defensoría del Pueblo en las Elecciones Extraordinarias Congresales 2020, a 744 locales de votación en 300 distritos de 133 provincias a nivel nacional (en 25 regiones), lo que representa el 28.7% del total de mesas designadas para el proceso. Se desplegaron en suma 1012 personas para realizar la actividad supervisora.


Reporte N° 1 “Iguales y punto”
Participación política de las mujeres en las Elecciones Congresales 2020

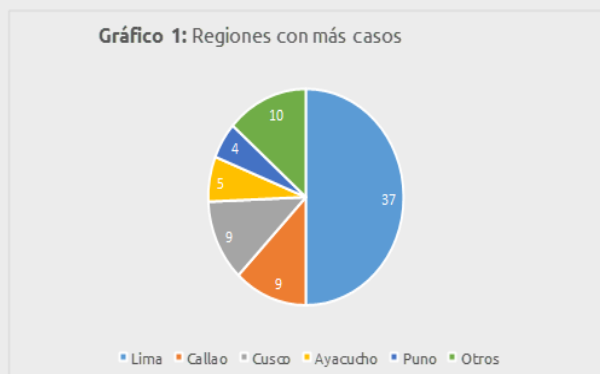
Cuadro 3: Congresistas inscritos y electos	CANDIDATOS/AS INSCRITOS				CANDIDATOS/AS ELECTOS			
	H		M		H		M	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
FREPAP	67	57%	50	43%	9	60%	6	40%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	75	55%	61	55%	17	77%	5	23%
FUERZA POPULAR	69	58%	49	42%	10	67%	5	33%
ACCIÓN POPULAR	79	62%	48	38%	21	84%	4	16%
PODEMOS PERÚ	65	60%	44	40%	8	73%	3	27%
SOMOS PERÚ	70	58%	51	42%	8	73%	3	27%
FRENTE AMPLIO	75	60%	49	40%	6	67%	3	33%
PARTIDO MORADO	73	57%	54	43%	6	76%	3	33%
UNIÓN POR EL PERÚ	64	60%	42	40%	11	85%	2	15%
TOTAL	637	59%	448	41%	97	74%	34	26%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

VI. Violencia contra las mujeres en elecciones

En total, la Defensoría del Pueblo advirtió 75 casos de violencia contra las mujeres en los 744 locales de votación supervisados en las diferentes regiones del país. Cabe resaltar que la principal forma de violencia fue la psicológica, puesto que representó el 99 % (74 casos).

En relación a esta forma de violencia, cabe señalar que la región en donde se registraron la mayoría de casos fue Lima, con el 50% (37) (ver gráfico 1).



Fuente y elaboración: Defensoría del Pueblo

Asimismo, las funcionarias del Estado (incluidas personal militar, policial y electoral) fueron las más afectadas por estos casos de violencia psicológica (37%), seguidas de las electoras (28%) y las mujeres miembros de mesa (19%) (ver gráfico 2).



Fuente y elaboración: Defensoría del Pueblo

El otro caso registrado fue de violencia sexual, ocurrió en Ucayali, y se trató de un acto de acoso sexual contra una de nuestras comisionadas.

VII. Barreras para el ejercicio de derechos políticos

La Defensoría del Pueblo registró la participación de 21,474 personeros, 11,193 mujeres (52%) y 10,281 hombres (48%). Además, advirtió que 315 personeros asistieron en compañía de niños/as que tenían a su cargo: 259 mujeres (82%) y 56 hombres (18%) (ver cuadro 4).

Esta situación permite evidenciar una limitación en la participación política de las mujeres en espacios públicos por tener que cumplir labores de cuidado asignadas.

Cuadro 4: Personeros que asistieron con niños/as a su cargo		
Mujeres	Hombres	Total
259	56	315
82 %	18 %	100%

Fuente y elaboración: Defensoría del Pueblo

Además, de acuerdo al cuadro 5, si bien se observa una disminución del número de personeras que asistieron con niños/as a su cargo con respecto al año 2016, porcentualmente sí se presenta un incremento; es decir, comparando ambas muestras supervisadas, se advierten mayores limitaciones hacia



Reporte N° 1 “Iguales y punto”

Participación política de las mujeres en las Elecciones Congresales 2020

las mujeres en su ejercicio político.

Cuadro 5: Personeros que asistieron con niños/as a su cargo (comparativo)			
Mujeres		Hombres	
2016	2020	2016	2020
327	259	128	56
72%	82%	28%	18%

Fuente y elaboración: Defensoría del Pueblo

De otro lado, durante la supervisión, se registró un total de 594 miembros de mesas que asistieron a cumplir su labor en compañía de niños/as que tenían a su cargo. De este universo, 561 eran mujeres (94%) y 33 hombres (6%).

Así, podemos observar que en el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía, también se presentan limitaciones que afectan principalmente a las mujeres por las labores de cuidado.

VIII. Enfoque de género

Sobre este punto, la Defensoría del Pueblo encontró que en los locales supervisados, 11489 representantes del Estado fueron capacitados sobre enfoque de género. De este total, 4452 (39%) eran mujeres y 7037 (61%), hombres. Las instituciones que capacitaron más fueron la ONPE (38%), la PNP (27%) y las FF.AA. (23%).

En el caso de las personas que cumplieron el rol de observadores, 687 recibieron capacitación en enfoque de género, de las cuales 374 (54%) eran mujeres y 313 (46%) eran hombres. La institución de la cual se registró mayor cantidad de capacitados fue Transparencia, con el 76% de casos (ver cuadro 5).

En total, se registró que tanto en las instituciones del Estado, como en el caso de los observadores, 12176 personas recibieron capacitación con enfoque de género. Estas en su mayoría fueron dictadas a hombres (60%).

Por otro lado, se constató que, de los 744 locales supervisados, 419 contaban con afiches o materiales informativos redactados con lenguaje inclusivo (56%) y 325 no cumplían con implementarlo (44%).

Cuadro 6: Capacitación sobre enfoque de género		Total	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N	%
Instituciones del Estado	ONPE	4355	2779	64%	1576	36%
	PNP	3097	553	18%	2544	82%
	FF.AA.	2618	308	12%	2310	88%
	JEE	837	508	61%	329	39%
	MP	582	304	52%	278	48%
Subtotal Estado		11489	4452	39%	7037	61%
Observadores	Transparencia	522	296	57%	226	43%
	Unión Europea	107	52	49%	55	51%
	OEA	24	11	46%	13	54%
	Otros	34	15	44%	19	56%
Subtotal observadores		687	374	54%	313	46%
TOTAL		12176	4826	40%	7350	60%

Fuente y elaboración: Defensoría del Pueblo

IX. Agenda pendiente

Cabe indicar que han pasado casi 63 años desde la primera vez que las mujeres tuvieron acceso a elegir y ser elegidas, en las elecciones de 1956. Desde aquella fecha, solo 258 mujeres han logrado ser congresistas por voto popular, contando las 34 elegidas en el último proceso.

Este panorama nos hace reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la participación política de las mujeres con medidas como la paridad y la alternancia.

Asimismo, es necesario que se actúe de manera diligente frente a los diversos actos de violencia contra las mujeres que suceden durante el proceso electoral.